

PLANTILLA PROVISIONAL

PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS CORRECTAS DE LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE COORDINADOR DE ACTIVIDADES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, GRUPO B, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOPA 249 DE 29- XII-2025).

1- B	26- B
2- C	27- C
3- A	28- C
4- C	29- C
5- B	30- B
6- B	31- A
7- B	32- B
8- A	33- B
9- B	34- C
10- C	35- B
11- C	36- B
12- B	37- B
13- C	38- B
14- C	39- B
15- B	40- B
16- A	41- C
17- C	42- B
18- B	43- C
19- C	44- C
20- B	45- A
21- B	46- A
22- B	47- C
23- C	48- B
24- B	49- A
25- C	50- B

PREGUNTA DE RESERVA

51- C

La NOTA DE CORTE para aprobar este ejercicio será de 25 aciertos netos, entendiéndose como netos los correctos menos los incorrectos.

Cada respuesta correcta puntúa 1 punto. Respuestas no contestadas no puntúan. Tres respuestas incorrectas anulan una correcta.

Se concede un plazo de CINCO DIAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente plantilla provisional en el tablón de anuncios y/o página web de la OSPA, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones o impugnaciones respecto de las preguntas y respuestas del cuestionario.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito a través de los medios previstos en la convocatoria, debidamente motivadas.

Se acuerda la apertura simultánea de un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso, conforme a lo previsto en la base 8 de la convocatoria.

La documentación deberá presentarse en la forma establecida en la convocatoria entendiéndose que únicamente serán valorados los méritos debidamente acreditados dentro de plazo.

En Oviedo, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del Tribunal